



La maternidad mexicana: de la idealización discursiva a la contradictoria realidad

Por Gabriela Hernández Piña



Ilustración: Alejandra Valdés

El arquetipo de la maternidad ocupa un lugar muy importante dentro del desarrollo de cualquier sociedad, por lo que ha sido proyectada durante mucho tiempo como la cúspide de la realización personal de una mujer y de la idealización del amor más puro y perfecto. También es considerada parte fundacional de la sociedad ya que es la fuente del futuro de todas las comunidades. Por supuesto que habrá muchas mujeres que así lo compartan, pero también existen las que no quieren ser madres, las que no decidieron libremente ejercer la maternidad y las que no gozan con los privilegios que les permitan disfrutar una maternidad plena y segura, provocando así, una gran frustración en razón de la evidente pérdida de la autonomía ante el cuidado de un tercero —o varios— y la casi imposibilidad sistemática de compatibilizar la maternidad con el desarrollo personal y laboral.

El discurso que rodea a la gestación es una apología llena de loas, pero cuando queremos contrastar ese ideal nos encontramos con que la maternidad subjetiva es estigmatizada y silenciada para no hacer notar las incomodidades o complicaciones que esta conlleva.

La depresión pre y posparto, la descalcificación significativa en los huesos, las descompensaciones, cambios de presión, preeclampsia, reacciones alérgicas y el puerperio son sólo algunas de las complicaciones y transformaciones corporales, mentales y emocionales que se padecen. Hoy en día siguen siendo un tabú del cual no se puede hablar

abiertamente, porque existe una recriminación directa: las madres nunca deben quejarse, el amor sostiene todo.

Si bien se reconoce que entre el 13 y 15% de mujeres que dan a luz sufren depresión pre y posnatal (Inegi, 2018), en México no hay suficiente investigación al respecto. Se sigue estigmatizando la salud mental de las madres, debido a que se supone que la maternidad es el evento más importante de su vida, su realización como mujer y su bendición más grande. Esta situación únicamente genera culpa y miedo para externar cómo se sienten o para pedir ayuda.

Adicionalmente, hay que mencionar que, por desgracia, la discriminación y violencia contra la mujer por razones de maternidad es un problema vigente que aqueja nuestra sociedad y que, aun existiendo legislación en la materia, la aplicación efectiva de la ley sigue sin ser una realidad. Desde la educación sexual para tomar mejores decisiones, el derecho al aborto, la atención sanitaria hasta la conciliación de la maternidad con el desarrollo personal y laboral, la mujer enfrenta una serie de retos para el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos.

La violencia obstétrica es una constante en los sistemas de salud públicos y privados, cuya práctica se observa en cesáreas injustificadas, aceleración del parto, episiotomías dolorosas, separación del bebé, aunado a todos los mitos alrededor de la lactancia materna. Esto, sin duda,

manifiesta la pérdida institucionalizada de la autonomía de la mujer durante la labor de parto y el puerperio. De las 3.7 millones de mexicanas a las que se les practicó cesárea, el 10.3% no fue informada de la razón y al 9.7% no le pidieron su autorización para realizar este procedimiento quirúrgico (INSP). En la parte laboral, en el sector formal existe una “licencia de maternidad” que dura apenas 84 días y ni siquiera cubre el tiempo mínimo de lactancia recomendado por la OMS. Aún es recurrente que a las mujeres nos pregunten antes de ser contratadas si tenemos hijos o si pensamos tenerlos pronto. Los horarios laborales son incompatibles con la crianza y con los horarios escolares, por lo que muchas mujeres tienen que renunciar a mejores oportunidades laborales y financieras porque no logran compaginar los horarios laborales con los cuidados infantiles. Sólo 20 de cada 100 mujeres amamantan a sus hijos, y sólo 10 de cada 100 logran conciliar la lactancia con la vida laboral en el país, lo cual es un problema de salud que desatiende los derechos básicos de la primera infancia y de la mujer a una maternidad plena, de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública.

Las jefas de familia en quienes recae la responsabilidad del cuidado, crianza y mantenimiento, regularmente se emplean en el sector informal sin derecho a prestaciones, como servicios médicos y guarderías, dejándolas en una situación de vulnerabilidad a ellas y a sus dependientes. Sólo 36% de los empleos formales son ocupados por mujeres, lo que las orilla a una precarización laboral y da origen al fenómeno social de la “feminización de la pobreza”.

Algunas de las madres recurren a sus familiares para el cuidado de sus descendientes mientras trabajan, pero eso muchas veces expone a los infantes a ser víctimas de abusos, tal como da a conocer la asociación no gubernamental Guardianes en su informe sobre la percepción del abuso sexual en México, donde el 80% de los agresores sexuales de infantes son familiares directos de las víctimas (Ureste, 2018). Socialmente se nos conmina (insiste) a las mujeres a convertirnos en madres y los gobiernos afirman que proteger la infancia es una prioridad social, pero al mismo tiempo se imponen limitaciones para estudiar o acceder al trabajo remunerado. La exigencia a las madres para que cumplan las expectativas sociales es alta, pese a que el propio sistema social y el Estado no garantizan los mínimos derechos para gozar de una maternidad plena y ofrecer una infancia feliz y una crianza respetuosa.

Ojalá que no se quedara en el discurso la defensa férrea de la maternidad y de la infancia, y que fueran acompañados de acciones directas, reales y medibles que se vean reflejadas en una sociedad más equitativa y menos violenta. Ojalá que a los hombres también se les dé la oportunidad –laboralmente– de ejercer una paternidad activa y se les exija que la ejerzan –socialmente– para despresurizar la carga de las madres, y para que ellas se puedan desarrollar también en lo personal y lo laboral.

Finalmente, ojalá que la sociedad se involucre activamente en la crianza y en proteger a las mujeres-madres y a sus hijos para forjar ciudadanos sanos que se integren correctamente a la comunidad. 🙏

Referencias

- Inegi (2018). *Estadísticas a propósito del día de la madre (10 de mayo) Datos nacionales*. Comunicado de prensa núm. 201/18 8 de mayo del 2018. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/madre2018_nal.pdf>.
- INSP (Instituto Nacional de Salud Pública). *La violencia obstétrica también es violencia contra la mujer*. <<https://www.insp.mx/avisos/5138-dia-violencia-mujer-obstetrica.html>>.
- Ureste, Manu (2018). “Uno de cada 10 mexicanos conoce al menos un caso de abuso sexual infantil en su familia”, en *Animal Político*, 15 de noviembre. <<https://www.animalpolitico.com/2018/11/abuso-sexual-familia-mexicanos/>>.



Gabriela Hernández Piña es Licenciada en Derecho por la UAEM. Actualmente se encuentra trabajando en la Secretaría de Educación del Estado de México. Asimismo, es Representante de las Organizaciones Sociales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de H. Ayuntamiento de Toluca (cargo honorario). Activista social y feminista. Ciclista urbana e instructora de hatha yoga.

